



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-4239-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Secretaria del Tribunal del Trabajo n° 4 del Departamento Judicial La Matanza, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales con motivo de las dificultades que se presentaron para el acceso al sistema informático los días 14 y 15 de marzo del año en curso, tanto en ese organismo como en el Tribunal del Trabajo n° 3 departamental.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Subsecretaria de Tecnología Informática, da cuenta que durante las citadas jornadas se produjo la falta de funcionamiento de las antenas que proveían el servicio, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y RC N°1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Art. 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales para los Tribunales del Trabajo n°s 3 y 4 del Departamento Judicial La Matanza. por los días 14 y 15 de marzo del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 03/04/2024 12:04:06 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 03/04/2024 13:55:42 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



248600291001758864

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
03/04/2024 14:00:52 hs. bajo el número RP-273-2024 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.